

Republica de Colombia



Juzgado **002** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **93**

Fecha: 01/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2013 00107	Ordinario	TERRAZAS DEL CAUDAL	H&R CONSTRUCCIONES S.A.	Auto aprueba liquidación crédito y de costas	31/10/2022	
5000131 03002 2013 00411	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS JAVIER ORTIZ CRUZ	MARIA ESTHER VARGAS QUINTERO	Auto dispone ordenar a la parte actora que allegue el respectivo paz y salvo expedido por el Municipio de Puerto López.	31/10/2022	
5000131 03002 2014 00319	Ordinario	VILLAVIVIENDA	JAIME MONTILLA	Auto Previo a decidir la solicitud elevada por el ciudadano Everardo Baquero, se hace indispensable que aclare el radicado dentro del cual se decretó y practicó la medida cautelar que pretende sea	31/10/2022	
5000131 03002 2015 00182	Ordinario	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	MAURICIO ORLANDO FIGUEROA PINEDA	Auto nombra curador ad litem ordena requerir al Juzgado Primero de Familia del Circuito de esta ciudad y oficiar	31/10/2022	
5000131 03002 2017 00037	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANDRES RESTREPO UNDA	Auto Agrega el acta suscrita por el adjudicatario Sergio Augusto Cardona Giraldo, que obra en el archivo digital 67, mediante el cual se acredita la entrega del inmueble subastado. Previo a la fijación de los	31/10/2022	
5000131 53002 2017 00224	Divisorios	ASOCIACION INDICAMINO	CONFESION CRISTIANA CRISALINCO	Auto releva secuestre	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2018 00366	Verbal	OLGA MARGARITA QUINTANA	INVERSIONES NUEVA LUZ LTDA	Auto Agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes la documentación allegada. Ordena requerir nuevamente a Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ordena oficiar a la	31/10/2022	
5000131 53002 2020 00010	Verbal	CARMEN VIDALIA ACUA ALVARADO	JOAQUÍN ORLANDO DELGADO ACUA	Auto Ordena Requerir Desistimiento Agrega y póngase en conocimiento de los intervinientes, la respuesta allegada por el IGAC. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, no se tiene en cuenta la documental	31/10/2022	
5000131 53002 2020 00046	Verbal	CONSORCIO INTEL	FONADE	Auto decreta practicar pruebas oficio y tiene por desistida prueba	31/10/2022	
5000131 53002 2020 00130	Ejecutivo Singular	HECTOR ALFREDO BARRERA VARGAS	OLGA MOTTA FAJARDO	Auto ordena requerir al demandado Lucio Torres Novoa para que proceda a dar cumplimiento a lo previsto en el art. 5 de la Ley 2213 de 2022, y allegue el mandato otorgado a través de mensaje de datos, remitido	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00017	Verbal	NOHORA YOLANDA MARTINEZ	COMERCIALIZADORA IVANGO Y CIA S EN C.	Auto Corre Traslado De las objeciones al juramento estimatorio formuladas por la demandada Asociación de Propietarios de Vehículos de Servicio Público del Meta - Asprovespulumeta SA (C.1, A. 17, págs.	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00017	Verbal	NOHORA YOLANDA MARTINEZ	COMERCIALIZADORA IVANGO Y CIA S EN C.	Auto declara no probadas las excepciones planteadas por la demandada Asprovespulumeta SA.	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00042	Ejecutivo Singular	CIA AGRICOLA	BRAGANZA S.A.S	Auto Toma Nota Embargo de Remanente	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA PATRICIA CASTELLANOS VARGAS	Auto decreta secuestro inmueble	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA PATRICIA CASTELLANOS VARGAS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2021 00185	Ejecutivo con Título Hipotecario	DELTA DE COLOMBIA	HERNAN ALEXIS GOMEZ NIÑO	Auto Previo a impartir el trámite de rigor al avalúo comercial, la parte actora deberá acreditar el secuestro del inmueble conforme lo establece el inciso primero artículo 444 del C. G. del P.	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00276	Verbal	GERMAN PRADA BAQUERO	MARIA CAMILA JOVES PRADA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	31/10/2022	
5000131 53002 2021 00368	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIME CASADIEGO LEON	Auto ordena citar Acreedor Hipotecario requiere a la mandataria judicial de la parte demandante. Ordena remitir nuevamente oficio con destino a la apoderada judicial de la parte demandante y con copia a la Oficina de	31/10/2022	
5000131 53002 2022 00181	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SOLUCIONES GLOBALES Y LOGISTICAS DEL TRANSPORTE S.A.S.	Auto decreta secuestro inmueble	31/10/2022	
5000131 53002 2022 00207	Verbal	WILLIAM LOPEZ MORERO	COMERCIALIZADORA GLOBAL INT SAS	Auto resuelve retiro demanda Autorizar el retiro de la presente demanda de pertenencia y ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas que estuvieren vigentes.	31/10/2022	
5000131 53002 2022 00267	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR HERNANDO ROA AVILA	Auto inadmite demanda	31/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/11/2022

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Nátaly Cristina Sánchez García

SECRETARIO